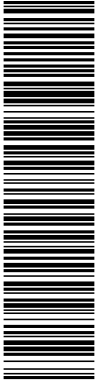


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 10 EDICTO Nomb.TAG Compras_ Julia Lara	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L91MJ-6MSTH-JUG46</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 14/12/2022 16:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/12/2022 16:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 906059.L91MJ-6MSTH-JUG46.E77E5F86B3002485EFA31710B7AE192EEDDAD99C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

## EDICTO

Con fecha 14 de diciembre de 2022 se ha dictado por esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Resolución de Personal nº 422 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**"Primero.** – *Proceder al nombramiento de D<sup>a</sup> JULIA LARA CABEZAS, con DNI \*\*\*\*2010 S siguiendo el orden de puntuación de la bolsa generada, para la cobertura del puesto de Técnico de Administración General, a adscribir a la Oficina de Compras y Control del Gasto (Concejalía de Economía y Hacienda) como funcionaria interina, al amparo del art. 10.1. d) del TREBEP (exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses), con efectos de la toma de posesión y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.*

(...)

**Tercero.** - *Este nombramiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de conformidad con la base 28.2 de la convocatoria que ha dado lugar a la creación de la bolsa de trabajo.*

**Cuarto.** – *De conformidad con la base 28.3, la toma de posesión del puesto de trabajo se realizará dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución de nombramiento.*

**Quinto.** - *Esta resolución se notificará a la interesada y se dará traslado a la Concejalía de Economía y Hacienda, a los departamentos de Intervención, Tesorería y a los componentes de la CIVEA".*

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

Paul Rubio Falvey



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es